

Denuncian grave corrupción del alcalde de Nezahualcóyotl

SUSANA CORREA

El presidente municipal de Nezahualcóyotl, Adolfo Cerqueda, ha sido señalado como uno de los políticos más opulentos de la cuarta transformación, a pesar de su asociación con el partido Morena.

Fuentes cercanas al alcalde han revelado que Cerqueda posee un vasto patrimonio compuesto por numerosas propiedades, vehículos de lujo y otros lujos, lo que contrasta con la situación de pobreza y rezago social en su municipio.

El exdiputado y catedrático universitario Horacio Jiménez dijo que cuenta con información en el sentido de que Cerqueda posee alrededor de 46 propiedades valuadas en más de 250 millones de pesos, incluyendo lotes, departamentos, casas, autos, un yate y ranchos.

Además, se ha informado que Cerqueda Rebollo adquirió estas propiedades entre 2001 y la fecha actual, destacando entre ellas un departamento en Nueva York, una casa con playa privada y un rancho en Zacatecas.

El alcalde, de 41 años, se ha destacado por su gusto por las extravagancias, como lo demuestra su rancho de muchas hectáreas, donde alberga animales exóticos como bisontes, llamas y un tigre de bengala presuntamente extraído ilegalmente de un zoológico local.

Además de sus propiedades, se le señala como socio de un complejo inmobiliario en las afueras de la ciudad y se le atribuye una propiedad con playa privada en Acapulco. También se le relaciona con una empresa beneficiada durante más de 10 años por el gobierno del exsenador Juan Zepeda.

Horacio Jiménez expresó su preocupación por este tipo de casos, señalando la importancia de la rendición de cuentas y la probidad en el ejercicio del poder público.

Esta revelación pone en tela de juicio la integridad del alcalde y plantea interrogantes sobre su posible reelección en un municipio con graves problemas de infraestructura y servicios públicos, lo que va en contra de los principios que el partido Morena dice defender.

Dijo que es necesario que el presidente municipal de Nezahualcóyotl aclara y haga público su patrimonio.



Exdiputado Horacio Jiménez y Adolfo Cerqueda.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 129 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 12.20, 12.22, 12.23 fracción I y 12.25 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de su Reglamento; los Artículos 1º, 31 Fracción VII, y 96 Bis Fracciones VII, IX, X, XVI, XXII y XXV de la Ley Orgánica Municipal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de la Obra que se relaciona a continuación. El concurso se realizará a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, de conformidad con lo siguiente:

Nº S/JR/DOPYDU/FAISMUN 109-LPN/01/2024	
Nombre de la Obra	REHABILITACIÓN DE ENTRONQUE CARRETERO VILLA VICTORIA - EL ORO Y SAN JOSÉ DEL RINCÓN - SAN FELIPE DEL PROGRESO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ONOFRE CENTRO (PAVIMENTACIÓN, RED DE AGUA, DRENAJE, ALUMBRADO PÚBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS)
Coste de los Bases	\$5,000.00
Fecha límite para el depósito de la oferta	8 de marzo de 2024 a las 15:00 horas
Fecha de apertura de la oferta	11 de marzo de 2024 a las 9:15 horas
Fecha de entrega de propuestas y apertura de propuestas	11 de marzo de 2024 a las 13:00 horas
Fecha de inicio de trabajos	18 de marzo de 2024 a las 9:15 horas
Fecha de término de trabajos	25 de marzo de 2024 a las 10:00 horas
Fecha estimada de inicio	25 de marzo de 2024
Fecha estimada de terminación	23 de julio de 2024
Costo estimado de la obra	\$9,000,000.00

- Honorario para adquirir bases de las 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, en las Oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Carretera San José del Rincón - Angangaco S/N., Centro de Servicios Administrativos, San José del Rincón, Estado de México, C.P. 50660.
- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para venta en: Las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de San José del Rincón.
- La procedencia de los recursos para la Licitación Pública Nacional: Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2024.
- La visita de obra se llevará a cabo el día señalado en la convocatoria y el punto de reunión para la misma será en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, deberán presentarse 15 (quince) minutos antes de la hora señalada en las bases para hacer el respectivo registro de los participantes, la salida será puntual a la hora señalada en la programación de eventos y no se permitirá el registro posterior.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día indicado en la presente Convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- La Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y de Propuestas Económicas se efectuarán el día indicado de acuerdo al programa de la presente Licitación, en las Oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Carretera San José del Rincón - Angangaco S/N., Centro de Servicios Administrativos, San José del Rincón, Estado de México, C.P. 50660.

- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- Anticipos. - Para el inicio de los trabajos de la Licitación no se otorgará anticipo.

Los interesados deberán demostrar experiencia técnica que deberán acreditar con documentación que compruebe la capacidad técnica y especializada de la empresa, mediante relación y números de contratos, haber efectuado obras similares a las convocadas, curriculum vitae actualizado, en el que se demuestre que la empresa cuenta con la experiencia de este tipo de obras y que los técnicos que estarán al frente de los trabajos, también cuenten con experiencia en la ejecución de obras similares, deberán anexar copia de la cédula profesional, así como copia de las actas de entrega-recepción de las obras.

La documentación que deberán presentar para formalizar su inscripción al concurso será la siguiente (copias por ambos lados):

- Solicitud de Inscripción (escrito en formato libre). El nombre de la Obra se deberá citar tal y como está en la publicación.
- Testimonio de Acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento. (Original y copia fotostática).
- Original y copia de identificación oficial del representante legal.
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes de la empresa. (Original para cotejo).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrá ser negociada.
- Los actas de Licitación serán presididos por la Arq. Araceli Elizabeth Salinas García, de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Deberá presentar carta manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Deberá presentar copia de la Declaración Anual 2022 (original para su cotejo) deberá presentar su acuse, y/o Estados Financieros Dictaminados en un periodo no mayor a 2 meses.
- Pago de derechos de inscripción (en caso de acreditar la documentación anterior).

Las condiciones de pago son:

El pago de los trabajos ejecutados se realizará por unidad de concepto terminado, mediante estimaciones de obra que cubran un periodo mínimo de 15 (quince días) naturales y máximo de 30 (treinta) días naturales.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando en cuenta el presupuesto base del "Ayuntamiento", se emitirá un Dictamen como fundamento para el Fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la empresa que:

- Cumpla con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el "Contratante".
- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Ocente con la experiencia requerida por el "Contratante".
- Compruebe que el programa de ejecución de los trabajos se haya elaborado con los conceptos fundamentales, con una secuencia lógica, con tiempos congruentes, de acuerdo a los recursos asignados.
- Los precios presentados por el postor se consideran en moneda nacional y no se cotizan en condiciones de prácticas desleales.

San José del Rincón, Estado de México a 5 de Marzo de 2024

ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Carretera salida a Angangaco, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01
www.sanjosdelrincon.gob.mx e-mail obraspublicas@sanjosdelrincon.gob.mx